



8177 - Si una persona contempla el Corán sin recitarlo y sin mover sus labios, ¿será recompensada por ello?

Pregunta

Alguna gente toma el Corán en las mezquitas y lo contempla sin mover sus labios. ¿Puede esto ser considerado “leer” el Corán? ¿O es esencial pronunciar las palabras de manera audible para ganar la recompensa por su lectura? ¿Será recompensada una persona sólo por mirar el Libro?

Aconséjeme por favor, y que Allah le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

No hay nada de malo en una persona que lee el Corán sin recitarlo, meditando en sus significados y comprendiéndolo. Pero eso no se considera “recitar” el Corán, cuando se hace de ese modo, y no se obtiene la recompensa por leerlo a menos que se pronuncien las palabras, aún si quienes están a su alrededor no lo oigan. El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“Reciten el Corán, porque vendrá en el Día del Juicio a interceder por sus compañeros”. (Narrado por Muslim).

El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) quiso decir por “sus compañeros” a aquellos que actúan acorde a él, como se confirma en otro Hadiz. El Profeta (Paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien recita una letra del Corán tendrá una bendición, y esa bendición se multiplicará por diez”. (Narrado por at-Tírmidi y ad-Darimi con una cadena de transmisión verídica). Y no puede contarse como recitación a menos que se lo pronuncie.

Y Allah es la fuente de toda fuerza.